



MATRÍCULA POR PRIMERA VEZ EN UN TÍTULO DE GRADO.

Una vez admitido en los estudios de GRADO que solicitó previamente a través de **PREINSCRIPCIÓN**.

Si desea matricularse de **primer curso** de GRADO por primera vez, deberá presentar más documentación y matricularse de curso completo, y atenerse a lo establecido en el **Reglamento de progresión y permanencia en los estudios** de la Universidad de Murcia. No importa si ya estuvo matriculado en otra titulación. En ésta, es su primera vez.

Solicite **CITA PREVIA** para ser atendido en Secretaría.

1. DOCUMENTOS PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA

Importante: las fotocopias a las que se alude a continuación, deberán ir acompañadas del original correspondiente para su comprobación

- Fotocopia del D.N.I. (N.I.E. para extranjeros) en vigor.
 - Fotocopia del documento acreditativo de acceso a la Universidad, excepto los estudiantes que hayan superado las Pruebas de Acceso en el Distrito Único de la Región de Murcia y los titulados por la Universidad de Murcia.
 - Los estudiantes que soliciten la domiciliación del recibo de su matrícula o el pago fraccionado de la misma deberán cumplimentar, descargar y firmar manuscritamente (el titular de la cuenta en la que se domicilia el pago) el modelo de mandato u orden de domiciliación que podrá obtener en la siguiente dirección web: <https://gurum.um.es/gurum/mandatos.htm>, en él constarán la identidad del estudiante, la titulación en la que se matricula, la identidad del titular de la cuenta y el número de cuenta iban (que consta de 24 dígitos). este mandato u orden de domiciliación, una vez cumplimentado y firmado, deberá entregarlo en la secretaría de su centro en el momento de formalizar la matrícula.
 - Si es beneficiario de alguna reducción o exención de pago de matrícula, deberá aportar la documentación que lo justifique. Para los casos de beneficiarios de Familia Numerosa. y Discapacidad de la Región de Murcia, el estudiante podrá prestar su consentimiento para que la Universidad de Murcia recabe los datos por medioelectrónicos (https://volantes.um.es/volantes/paginas/recursos/formulario_consentimiento.pdf)
 - Los estudiantes que procedan de otros Distritos Universitarios, deberán dirigirse a la Secretaría del Centro para que les faciliten la Carta de Admisión con el fin de abonar los derechos de traslado en la Universidad de origen.
- 📁 Sobre de matrícula virtual
- [Impreso domiciliación bancaria](#)
 - [Seguro Obligatorio](#)
 - [Aula Virtual](#)
 - [SUMA](#)
 - [TUI - Tarjeta Universitaria Inteligente](#)
 - [UMUapp y AppTui](#)

2. REQUISITO PARA SOLICITAR BECA.

Los estudiantes que deseen solicitar beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, deberán cumplimentar el modelo de solicitud que aparece en la página WEB (<https://sede.educacion.gob.es>), debiendo aportar el resguardo de solicitud de beca, que genera la aplicación de becas, junto con la matrícula en la Secretaría del Centro.

3. LUGAR PARA EFECTUAR LA MATRÍCULA.

La presentación de documentos para la matrícula de estudiantes que inician estudios de primer curso en títulos de Grado se efectuará presencialmente acudiendo a la Secretaría de la Facultad de Biología (Solicite [CITA PREVIA](#) para ser atendido):

A) TITULACIONES CON LIMITACIÓN DE PLAZAS:

Deberán atenerse a los plazos y lugares específicos que se fijan en el proceso de Preinscripción y que se indican junto con cada una de las listas de admitidos que se publiquen

B) EN TITULACIONES SIN LIMITACIÓN DE PLAZAS:

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (ISEN Centro Privado Adscrito) en Calle Real, 68, 30201 Cartagena (Murcia)
Grado en Turismo (Centro Privado Adscrito) en Paseo el Malecón, 5, 30004 (Murcia)

Deberán formalizar su matrícula directamente en la Secretaría del Centro correspondiente en los siguientes plazos publicados para cada curso académico.

Los estudiantes que soliciten preinscripción en títulos con límite de plazas, no podrán formalizar matrícula en las titulaciones sin límite de plazas hasta que, para ellos, haya concluido el proceso de preinscripción.

Para los solicitantes de preinscripción de la Fase de Septiembre que no obtengan plaza en dicho proceso se habilitará un plazo especial de matrícula en los títulos sin límite plazas.

4. CUÁNDO Y DÓNDE PAGAR.

(IMPORTANTE: no se realizará ingreso alguno hasta que le sea expedido el recibo correspondiente, en su caso, en el momento de efectuar la matrícula).

- 1) A los estudiantes que opten por domiciliación ([Impreso domiciliación bancaria](#)) del importe de la matrícula bien en un solo plazo, o mediante pago fraccionado se les girará el importe correspondiente a la entidad bancaria que hayan indicado en su solicitud de matrícula.
- 2) A los estudiantes que deseen realizar el pago en un solo plazo, sin domiciliación bancaria, se les entregará el recibo correspondiente a su liquidación en el momento de realizar la misma. En el plazo de diez días deberán abonar este importe en cualquier oficina de las siguientes entidades bancarias:

CAM/B.
Sabadell.
Cajamurcia/BM
N. CajaMar.
Banco Santander.

El pago de este recibo puede efectuarse en cualquier sucursal de las mencionadas entidades, en cajeros automáticos o mediante banca electrónica. También puede ser pagado por tarjeta bancaria a través del portal <http://gurum.um.es>